

Electrodomésticos viejos

Todos los aparatos por los cuales circula corriente eléctrica, ya sea por acumuladores, baterías o enchufe, se han de eliminar separadamente de los residuos domésticos y de los desechos voluminosos.

La recogida de electrodomésticos grandes

(lavarropas, lavavajillas, refrigeradores, hornos, secadores de ropa, televisores, monitores, ordenadores, equipos de alta fidelidad, etc.) o de radiadores de aceite se efectúa en fechas especiales de forma separada de la recogida de los desechos voluminosos, por lo general tras pedido por escrito.



Los electrodomésticos pequeños como p. e. relojes, teléfonos, tostadoras, batidoras, máquinas de café, afeitadoras eléctricas, walkman, gameboys, juguetes



eléctricos, etc. son recogidos en el Vehículo para contaminantes.



Atención: no corresponden a la recogida de electrodomésticos viejos los elementos de construcción sin función propia (p. e. condensadores, cables, clavijas), sistemas de ventilación o de aire acondicionado montados



fijos, calentadores de agua, hornos por acumulación nocturna, cortacéspedes de gasolina, aparatos desmontados y contaminados (p. e. medidores de glucemia).

En el calendario para residuos encontrará usted las reglamentaciones especiales para la eliminación de electrodomésticos viejos en su ciudad o municipio.